

Al contestar cite este número



Radicado No:

202653001000034081

Mocoa, 5 de octubre del 2026

SEÑORES

PETICIONARIO ANONIMO

Mocoa-Putumayo

Asunto: Respuesta derecho de petición -Queja SIM 1765274253

Cordial saludo.

En atención a la comunicación presentada por un grupo de agentes educativas del Servicio de Educación Inicial Campesina del municipio de Mocoa, mediante la cual manifiestan algunas inquietudes relacionadas con el desarrollo de las visitas de seguimiento a la ejecución técnica, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se permite informar lo siguiente:

En el marco de las funciones de supervisión y seguimiento a la ejecución contractual, las visitas que se realizan tienen como finalidad verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos para la prestación del servicio, de conformidad con las orientaciones, guías, procedimientos y demás disposiciones emitidas por el ICBF.

Durante el desarrollo de estas actividades, se ha procurado mantener una comunicación respetuosa, cordial y profesional con las agentes educativas y con los demás integrantes del equipo de talento humano que acompañan las visitas. El acompañamiento brindado por los profesionales de apoyo ha sido fundamental para facilitar el acceso a la información requerida, permitiendo que las agentes educativas continúen desarrollando las experiencias pedagógicas previstas en la planeación de los encuentros comunitarios.

www.icbf.gov.co



Las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados durante las visitas obedecen exclusivamente al ejercicio de seguimiento y verificación técnica, cuyo propósito es fortalecer la calidad de la atención brindada a los niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias. En este contexto, siempre que ha sido procedente, se han generado espacios para la aclaración de situaciones identificadas y para la presentación de soportes o evidencias complementarias durante la visita de seguimiento en caso de que aplique que contribuyan a la validación de la información revisada.

De igual manera, durante las jornadas de seguimiento se promueve la participación de las personas verificadas, brindando la oportunidad de expresar inquietudes, observaciones o desacuerdos frente a los aspectos consignados en las actas de verificación, de conformidad con lo establecido en el formato Acta de Verificación de Condiciones de Calidad y Obligaciones Contractuales en UDS, UA, UCA y EAS, específicamente en el apartado correspondiente a las observaciones de quien recibe la verificación.

Asimismo, se reconoce que algunas Unidades Comunitarias de Atención (UCA) presentan condiciones particulares que requieren ser consideradas durante el proceso de seguimiento. Estas circunstancias son analizadas dentro de cada contexto específico, manteniendo siempre el propósito de fortalecer la prestación del servicio y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

Con relación a la observación sobre la duración de algunas visitas, es importante señalar que el tiempo destinado a la verificación puede variar según diferentes factores, entre ellos la disponibilidad y organización de la documentación, el acceso a las evidencias requeridas y las situaciones identificadas durante el ejercicio de revisión. En este sentido, la disposición oportuna de la información y de los soportes documentales contribuye significativamente al desarrollo eficiente de las jornadas de seguimiento.

No obstante, se recibe y valora la observación relacionada con los horarios de finalización de algunas visitas. En consecuencia, se realizarán los análisis

correspondientes con el fin de identificar oportunidades de mejora que permitan optimizar los tiempos de revisión y favorecer una mayor eficiencia en el desarrollo de estas actividades, sin afectar el alcance y los objetivos del proceso de seguimiento.

Así mismo, se reitera la importancia de mantener actualizada, organizada y disponible la documentación requerida para la prestación del servicio, especialmente aquella que debe reposar en los medios dispuestos para tal fin, lo que facilita los procesos de verificación y contribuye al adecuado desarrollo de las visitas.

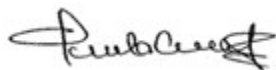
En relación con la situación presentada respecto a la agente educativa Gloria Elvira Gómez Muñoz, adscrita a la UCA Ternuritas, identificada con el código de UDS 860011132063, se realizó la respectiva verificación. Al respecto, nos permitimos informar que, durante la vigencia 2026 y con corte a la fecha, no se ha realizado visitas de verificación, seguimiento ni acompañamiento a la ejecución técnica del servicio por parte del profesional enlace de seguimiento.

En relación con las inquietudes de carácter técnico, se informa que estas pueden ser canalizadas a través de la Entidad Administradora del Servicio (EAS), con el fin de consolidarlas y gestionarlas en los espacios de fortalecimiento técnico y comunidades de aprendizaje que se desarrollan periódicamente. De igual manera, durante las visitas de seguimiento se continúan brindando orientaciones relacionadas con los procesos de mejora y subsanación derivados de los hallazgos identificados en los ejercicios de observación y revisión documental.

Finalmente, el ICBF reconoce el compromiso y esfuerzo de las agentes educativas, así como el acompañamiento brindado por los equipos técnicos de la EAS. En este sentido, se continuará mejorando y fortaleciendo el trabajo articulado, mediante el diálogo constructivo y la comunicación asertiva, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las obligaciones contractuales y, especialmente, a la garantía de una atención integral y de calidad para la primera infancia, las mujeres gestantes y sus familias.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reafirma su compromiso con el respeto, la mejora continua de los procesos de acompañamiento, seguimiento y supervisión, así como con la promoción de espacios de comunicación asertiva y fortalecimiento técnico que favorezcan la calidad de los servicios prestados.

Atentamente,



Cindi Daniela Caguasango Escobar

Coordinado Centro zonal Mocoa

Regional putumayo ICBF